

## AVISO DE PRIVACIDAD (Integral) PARA DENUNCIAS

La Dirección de Investigación adscrita al Órgano Interno de Control, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Piso 2, letra F, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, **es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en la presentación de una denuncia.** Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

### Los datos personales que se recaban son:

- 1) Nombre del usuario
- 2) Correo electrónico
- 3) Número telefónico
- 4) Fecha de Nacimiento
- 5) Domicilio
- 6) Identificación oficial
- 7) Género

Con fundamento en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidad administrativa así como en los numerales 20 fracción IV y VI, 29 y 30 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

### Para los siguientes fines:

- 1) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de que el usuario pueda registrarse en el Sistema de Denuncias, están limitados a aquellos supuestos y categorías de datos que resulten necesarios y proporcionales para el ejercicio de las funciones relacionadas con la investigación de Faltas Administrativas. Dichos datos son recabados con fundamento en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidad administrativa así como en los numerales 20 fracción IV y VI, 29 y 30 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.
- 2) Para preservar los documentos de trámite de la solicitud, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 3) Para fines estadísticos, para lo cual requerimos de su consentimiento:  
(Nota: Las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares):
  - Autorizo.
  - No autorizo.

Lo anterior, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, artículo 25 al 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 3 fracción III, 20 al 22 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartados A y 16 segundo párrafo de la del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

### Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

**Transferencia de datos personales.**

- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como para los supuestos previstos por el artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Para formular requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, tal y como lo disponen los ordinales 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro [www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/) apartado de Transparencia y a través de los estrados de este Órgano Interno de Control, ubicada en el domicilio señalado al inicio del presente documento.

**Fecha de última actualización:** Julio 2021.

\*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Dirección de Auditoría del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.